NUMERO 13.

Cancion de Fray Tomás Blasco, dedicada á D. José de la Cruz.

Mariano Botello:

Presento á V. P. Rda. esta obra poetica Talavera, Lector de Theologia. ilustrada con las adjuntas notas, para que se sirva darla á la censura segun prescriben las Constituciones de nuestra Orden, y darme despues la licencia que necesito para proceder á

B. & V. P. Rda, las M. Su mas humilde subdito .- Fr. Tomas Blasco.

Pase alos RR, PP. Regente segundo Fr. Jose Eustaquio Serrano, y Lector y Dr. Fr. Miguel Talavera: para que despues de su censura, se conceda la licencia de impresion. Guadalaxara, Marzo 1 de 1811 .- Fr. Mariano Botello, Prevendado Prior y Vicario Provincial.

M. R. P. Prevendado Prior, y Vicario Provincial Fr. Mariano Botello.

Con toda la posible madurez hemos leido la cancion elegíaca, que VP. ha remitido á nuestra censura, y con toda energia ha ordenado el R. P. Pdo Dr. y catedrático, Fr. Tomas Blasco; y reconociendo en ella, y sus notas, doctrina interesante, y necesaria con las funestas revoluciones de nuestros dias; para la instruccion del Pueblo, y desengaño de los que aun resisten á la verdad; nos parece oportuno se de á la prensa, por no contener cosa alguna opuesta á nuestra Santa Fe catholica, buenas costumbres; y regalias de su M. (Q. D. G.) antes todo lo contrario, este es nuestro parecer: salvo meliori: Convento del Santisimo Rosario del Orden de Predicadores de Guadalaxara. 1 de Marzo de 1811.-B. L. M. de V. P. sus mas humil-

M. R. P. Pdo. Prior y Vicario Provincial Fr. | des subditos .- Fr. Jose Eustaquio Serrano, Regente 2º de Estudios .- Dr. Fr. Miguel de

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fr. Mariano Botello Presentado en segunda Theologia, comisario de corte del Santo Oficio de la Inquisicion examinador Sinodal, Regente Primero de estudios, Prior, y Vicario Provincial del convento de N. S. del Rosario del Sagrado Orden de Predicadores de Guadalaxara.

Por la presente, y Authoridad de Nuestro Oficio concedemos licencia y bendicion al R. P. Dr. Presentado y catedratico Fr. Thomas Vlasco para que pueda imprimir el Precente Poema, atento, a que reconocido de Nuestro órden por dos PP. de esta escuela, no contiene cosa contraria a Nuestra Santa Féé Catholica, Buenas costumbres, ni Regalias de su M. (Q. D. G.) y porque le ceda en Merito de la obediencia (en las actuales circunstancias, en que sera Muy Provechoso á estos Reynos,) le mandamos que en virtud del Espíritu Santo y de la Santa Obediencia lo imprima en el nombre del Padre del Hijo y del Espiritu Santo.

Dada en nuestro Convento de Guadalaxara á 1 de Marzo del año de 1811, firmada de nuestro puño y cellada con el sello del sobredicho convento y refrendada de su Notario .- Fr. Mariano Botello, Presentado Prior y Vicario Provincial.-Por mandado de S. P. R., Fr. Antonio Berraquero, Notario nombrado,

M. Ilustre Sr. Don Jose de la Cruz, Briga- y que con felicidad emplea en beneficio de la

versidad penetrado de los mas vivos sentimien- Rey Fernando 7 y de nuestra cara patria, tentos de lealtad y gratitud á los inestimables beneficios que disfruta baxo la proteccion benefi- nignidad las tareas y vigilias de Minerva, que ca del activo y zeloso Gobierno, conque VS. nos conspiran a los mismos fines: favor que gravadefiende de los enemigos de Dios de nuestro re eternamente en mi memoria. Guadalaxara amado Soberano Fernando 7 (que D. G.) y de 2 de Marzo de 1811. nuestra madre patria, y sumamente interesado en fomentar la paz y la union; que son los y humilde Capellan y servidor.-Fr. Thomas mas firmes apoyos de la Religion y del Estado, Blasco. ha comisionado á varios de sus individuos, para que con todo esmero se empeñen en desim presionar y convencer con la pluma á los alucinados, al mismo tiempo que VS, y los demas ilustres Xefes del Real Exercito reprimen á los rebeldes y los castigan con la espada. Yo el minimo de los encargados para este fin por de- Sobre los desastres que ha causado en el Reyterminacion de tan recomendable cuerpo, fin á que todos vivimos obligados por la ley natural y por las Eclesiasticas y civiles, logro el honor de dedicar á la bondad de VS. este pequeño exercicio literario, como una corta expresion de mi deber en deshaogo de mi fina gratitud: lisongeandome con la satisfaccion de que aunque esta produccion sea despreciable por la inutilidad de su autor, ha de tener la mayor de las recomendaciones, si VS. se digna aceptarla y protegerla con su respetable nombre. Por que del Angelico Dr. Santo Tomas, y Examinador cierto es, que ademas de las relevantes prendas Synodal de este Obispado. militares y politicas, que constituyen à VS. sumamente amado de los buenos, y sumamente, temido de los malos, como diariamente acredita la experiencia; no solo ha cultivado su grande Illudas quibus, auferasque mentem? alma con los vastos conocimientos de la mas Martial. libro 12, Epigr. 45, sana Filosofia y Jurisprudencia adquiridos en Cheu quanta moves funera Dardanæ la Universidad mas célebre del orbe literario Gentil Tam galeam Pallas et ægida,

dier de los reales exercitos, subinspector y Religion y del Estado; sino tambien se ha Comandante de la primera Brigada de este dedicado á embellecerla con los encantos de Reyno, Comandante General del exercito de Apolo y de las Musas, espaciandose, quando se operaciones de reserva, y encargado interi- lo permiten sus graves atenciones, por las amenamente por orden Superior de la Coman- nidades del Pindo, del Helicon, del Piero v dancia General de la N. Galicia, Presiden- del Parnaso, y recibiendo el mas fino y delicia de su Real Audiencia, Subdelegacion de cado gusto en las cristalinas corrientes de Casla renta real de correos del mismo Réyno, e talia y Aganipe. Por tanto suplico á VS. que Intendencia de esta Provincia de Guadala- mientras desde de su gavinete infunde el valor de Marte al Real exercito. v con sus atinadas providencias sostiene los derechos sa-El muy ilustre Claustro de esta Real Uni- grados de la Religion, de nuestro suspirado ga a bien admitir con su acostumbrada be-

M. Ilustre Sr. B. L. M. de VS. Su atento

CANCION ELEGIACA.

no de Nueva Galicia, señaladamente en su Capital Guadalaxara, la revelion del apostata Br. Miguel Hidalgo y Costilla, capataz de la gavilla de Insurgentes, cura que fue del pueblo de la Congregacion de los Dolores en la Diócesis de Michoacan.

Compuesta por el R. P. F. Tomas Blasco y Navarro del Orden de predicadores, Presentado en sagrada Teologia, Doctor de la Real Universidad de Guadalaxara, Catedratico en ella

Diræ filius es rapacitatis: ¿Et quid tu fatuos, rudesque quæris, Currusque, et rabiem parat. Nequiequam Veneris præsidio ferox

Hastas et calami spicula Gnosii Vitabis..... Quint. Horat. Flac. Carm. lib. 1. Od. 15.

Publica, triste Musa, los lamentos De una alma dolorida Gime y llora los males espantosos, Que de una fiera erguida Los perfidos intentos Causaron en los pueblos mas piadosos. O tiempos lastimosos. Que nunca has visto, América christiana, Desde aquel dia fausto y placentero, En que el Dios verdadero, Por la nacion Hispana. Con la luz soberana De su Evangelio santo, Te libro de la sombra de la muerte Y del ererno llanto. Porque siempre gozaras mejor suerte! O Reyna de los Cielos, Virgen Madre,

Madre, por quien postrada Llora su perdicion la sierpe horrenda, Virgen no inficionada De la mancha comun del primer Padre, . A ti mi tosco numen se encomienda: Mi corazon se encienda De tu luz con les pures resplanderes: Tu bien sabes que mi alma en Ti confia. Tu eres la luz y guia De humildes pecadores, Que imploran tus favores: Por ti mi acento inflame Pia Madre, de todo hombre el afecto De suerte que á tu Hijo ame Ardiendo en llamas de un amor perfecto.

Cantaré pues con plecto lamentable Los hechos inhumanos De aquel ex-Cura infiel y desalmado, Monstruo de los tyranos, Monstruo el mas execrable. Que la region del tartaro ha abortado. De la Iglesia apartado A los vicios mas torpes se entregaba:

Del fiero Napoleon hizose amigo 1 Para ser enemigo De la que el ser le daba. Y de honra le colmaba: Qual viborezno ingrato, Que nace sin razon ni inteligencia, Poniendo su conato En quitar á su Madre la existencia.

Al ver que de la Fe los rectos Jueces Le observaban los pasos, En virtud de denuncias que tuvieron De sus errores crasos Sacados de las heces De libelos que aqui se introduxeron. Y en Paris se escribieron Por gente audaz, infame y libertina, Despechado pretende intimar guerra Al Cielo y á la Tierra, Y en procurar se obstina A su Nacion la ruina De Luzbel con el arte De libertad Francesa dando el grito, Y alzando el estandarte De la impiedad por todo este distrito. Infeliz de mi, dice, he perecido!

Ni paz tengo ni gusto, Pues mi mala conciencia me asegura, Que el Tribunal augusto De la Fe que he perdido Me ha de poner en la prision obscura, Y hara ver mi locura Poniendome en la afrenta mas sensible Pues si perdido estoy, ¿que me detiene?

1 Es costante que en el año 1808 Hidalgo obsequio mucho en su curato al impío Dalmivar, emisario de Napoleon, y que ambos conferenciaron larga y amigablemente per espacio de 8 dias sobre el plan de la presente insurreccion, y luego que esto se supo en España, por orden de la suprema Junta de Regencia tan zelosa de nuestro bien, se nos anunció en Gazeta de 7 de Febrero del año próximo pasado, á fin de que aqui se tomaran las providencias mas oportunas para reprimir la petulancia de este nuevo Jeroboan, que asi intenta apartar al christiano pueblo de la obediencia á Dios y á su legitimo y Jurado Rev, atribuyendo el nefario a los inculpados Europeos todo el plan que ha practicado para alucinar á los incautos.

Lo que mas me conviene Es hacerme temible. Y ver si es asequible Con fina hypocresia De los pueblos ganar las voluntades, Invocando á Maria Porque nadie conozca mis maldades. Su negra hipocresia salir veo A la plaza llorando De piedad con los velos encubierta, Al pueblo predicando Que el Gobierno Europeo Es de la Religion la ruina cierta: Porque tiene hecha oferta De entregar este Reyno floreciente Al Tirano ambicioso de la Europa: Asi junta una tropa Precipitadamente De baxa y ruda gente, La que ha creido tanto Con calumnia tan alucinada, Que causa horror y espanto A toda alma sensata é ilustrada 2 Sin mirar que es Ministro del Santuario Sale de su Curato. De S. Miguel el Grande se apodera; Luego entra en Guanaxuato, Cortando el sanguinario De mil ultramarinos la carrera Con muerte lastimera; El Gobierno legitimo aboliendo, Como ilegal, despótico y tyrano, Al solo Americano El mando concediendo, A su arbitrio eligiendo Xefes que gobernaran Segun su criminal machiavelismo, Y ciegos se entregáran Al infando y brutal materialismo.

2 Lo mas doloroso, es que ha conseguido su astucia seducir á algunos sabios, y á muchos Eclesiasticos seculares y regulares, que siguiendo sus vanderas, y capitaneando sus indisciplinadas y tumultuarias tropas, fomentan la insurreccion in- individuos libres de la Casa de las dos Sicilias? deciblemente con gravisimo escandalo de los fie- Vease la Guia de Forasteros de Madrid, que por les, y notable vilipendio de la alta dignidad del sa- leyes hispanicas tienen dicho á la Corona: cerdocio.

Como peste maligna que inficiona

Los hombres á millares. Este nuevo Lutero asi avasalla Mil villas y lugares. Que á su vando aficiona: Diciendo antes de dar qualquier batalla: Muera la vil canalla, La Santisima Madre de Dios viva. No existe el Rey, viva la idependencia; 3 Porque tengo evidencia Que España está cautiva Del Galo que la priva De sus amados Reves: Y nosotros debemos gobernarnos Por hispánicas leves. Que al Athéo nos vedan sujetarnos. Oh hipocrita! Oh aborto de vestiglos! Por ventura no sabes Que en el santo Concilio de Constancia Juntos Obispos graves, Hace ya quatro siglos. De Wiclef condenaron la arrogancia, Que imita tu jactancia? El osó persuadir á sus Ingleses Con venenosa pluma y voz blasfema Tu anárquico systema, Como hacen los Franceses,

El llanto general de los mortales. 4 3 El Rey Fernando existe oprimido de Napoleon en prision separado de sus padres distante de Paris: la España va sacudiendo el yugo felizmente de los Franceses: esto aseguran los papeles publicos de la Peninsula; y no lo ignora Hidalgo; pues sus tropas tumultuarias quando entraron en esta Ciudad no gritaban otra cosa, sino viva Nuestra Señora de Guadalupe, viva Fernando 7 y mueran los Gachupines. Pero mentita est iniquitas sibi.

A cuyos intereses.

Como lo testifica

Tu ambicion sacrifica

De tu Patria las vidas y caudales,

¿Quien ignora que existe la Serenisima Señora Doña Carlota Joaquina de Borbon, hermana mayor de Fernando 7 y su tio el Illmo. Sr. Arzobispo de Toledo y Conde de Chinchon, y los 12

4 En el Concilio de Constancia, General 14,

Ah! perfido! ¿Qué juzgas no sabemos Que nuestro Rey Existe Y otras ramas ilustres de Borbones? Acaso no advertiste Que tu fin entendemos? ¿Cómo iludirnos osas con trayciones,

de 4 Patriarcas, 47 Arzobispos 160 Obispos, 564 Abades y Doctores, con presencia del Emperador Sigismundo y del Papa Juan 23, fue conde- qualquier pretexto sea el que fuere, pretendiendo nado Juan Wiclef Ingles, quemado sus libros, conjurarse contra ellas, ó despojarlas de su autodesenterrados sus huesos, y arrojados muy lexos ridad, ó incitando á los vasallos para que no les de la Iglesia, porque entre otros errores enseña- obedezcan, estan declarados hereges en el Conba la doctrina revolucionaria y pestilencial, que cilio General De Viena, en el 4 de Toledo can. practica ahora su discipulo el apostata Hidalgo. 73 y 74 en el 5º de Toledo can. 2 y 4 en el 7º de Una de las proposiciones condenadas de Wiclef Toledo can. 1 en el 12º de Toledo can. 1 en el 2º era esta: Populares poffunt ad suum arbitrium de Aquisgran part. 2 cap. 12 en el Moguntino Dominos delinquentes corrigere. Es decir: El pueblo tiene potestad para corregir á sus superio- matiense can. 43: porque todos estos y sus sequares quando estos obran mal. Asi se lee en la sesion 8 del Concilio. Esta misma proposicion con- divino tan inculcado en las sagradas Escrituras, denó poco despues el Papa Martino V en su en las que se nos manda estar sujetos á las legi-Const. que empieza Inter cunetas. Y quien ha- timas potestades, y amarlas y reverenciarlas y bra tan preocupado, que no vea en este santo temerlas. En el lib. 2 de los Reyes cap. 2 dice el Concilio y Pontifice claramente declarado here- Señor: Quien no obedeciere al Principe es reo ge al Bachiller Hidalgo y la tremenda pena en de muerte: lo mismo dice en el cap. 17 del Deuque ha incurrido con sola la temeraria accion de teron en el 1 de Josue, y en el 7 del lib. 1 de deponer á los Europeos de su legitimo Gobierno, Esdras. S.. Pedro Apostol en el cap. 2 de su 1 pretextando calumniosamente que abusaban de su | Carta Estemos, dice, rendidos y sujetos, no solo autoridad? Quien no ve que aunque fueran verdades las calumnias con que los denigra este nefario impostor, no podia evadirse de la excomunion fulminada por la Iglesia?

Porque la segunda proposicion de Wiclef que el mismo Concilio condenó, y despues el Papa Paulo 5 en la Const. Cura Dominici gregis di- da sujecion y honor. Y se debe advertir que el ce asi: Quilibet tyranus potest et debet licité et Rey de quien habla era un Emperador Pagano meritorie occidi per quemcumque vasallum suum, seu subditum, etiam per clancularias insidias, et subtiles blanditias, vel adulationes, non obstante quocumque præstito juramento, seu confederatione factis cum eo, non expectata sententia vel extender nuestra sagrada Religion, y en que sus mandato judicis cujusqumque. En castellano dice amados vasallos logren no solo la felicidad temasi: Qualquier vasallo, ó subdito puede y debe poral, sino mucho mas la eterna? licita y meritoriamente quitar la vida á qualquier tyrano, aun valiendose de ocultas asechanzas, ó de sutiles blandicias, ó de adulaciones, no obstante qualquier juramento ó confederacion celebrados con el, sin esperar la sentencia ó el mandato Religion, que toda la potestad y autoridad suprede qualquier Juez.

Patrañas y ficciones? ¡Que maldades tu pecho recopila! A insultar la nacion asi se atreve Tu corazon aleve, Mas procáz que el de Sila, Mas torvo que el de Atila?

diencia de su Rey, ó de las potestades legitimas que lo representan y gobiernan en su nombre con can. 5 en el Meldense can. 14 y 15 y en el Worces son prevaricadores manifiestos del precepto al Rey por su Suprema potestad y autoridad, sino tambien por respeto suyo á todos sus Ministros constituidos y embiados por su Magestad para venganza y castigo de los malos, y para alabanza y seguridad de los buenos; porque esta es la voluntad de Dios, y debemos tributarles la debiperseguidor de la Iglesia; ¿pues como se explicaria hablando de nuestro Rey Fernando 7 tan justo, tan Catolico, tan piadoso y tan amable, que constituye su mayor grandeza en conservar y

El Apostol S. Pablo en el cap. 13 de su Epistola que escribio á los Romanos convertidos á nuestra santa Fe, y vasallos de un Emperador idolatra, asienta como principio fundamental de nuestra ma es de tal modo de Dios, que nada puede em-Ademas, todos los que se apartan de la obe- barazarla; porque solamente está sujeta al mismo

O indigno Sacerdote! No creas deslumbrar á tus patricios: Ellos serán tu azote Vengando tus atroces maleficios. Pero nunca el apostata Costilla Sentir hizo el estrago Que proyectaba su ambicion monstruosa, Como en el tiempo aciago, En que su vil gavilla Ocupo petulante y orgullosa Nuestra Ciudad piadosa

Dios, que como Autor de la naturaleza la estableció, formando para la sociedad y el buen orden los Reynos y los Imperios. Consiguientemente la obediencia debida al Rey y á sus Ministros, no esta fundada en disposiciones puramente politicas, sino en la infalible verdad del Evangelio: y asi nuestro adorable Redentor Jesus, confesando la legitima jurisdiccion y autoridad con que Poneio Pilato gobernaba en nombre del Cesar á De osados y valientes Jerusalen: le dixo, como nos refiere S. Juan en Con grados diferentes, el cap. 19 de su Evangelio: No tuvieras potestad Para que con franqueza alguna contra mi, si Dios no te la hubiera dado. A sus proximos dañen; roben, maten, Y en el cap. 8 del libro 1 de los Reyes se refiere, Se den á la impureza, que quando los Israelitas descontentos con los hi- Y de la Fe Catolica apostaten. jos de Samuel, lo desecharon y desobedecieron, el Señor le hablo con estas gravisimas palabras: reynar al hombre hypocrita por los pecados del pue-No te arrojaron á ti del Gobierno, sino á Mi, para blo. Cesen pues los pecados, llorense con lagrique no reyne sobre ellos. Ultimamente S. Pablo mas de verdadera penitencia, aplaquese con esta en su cap. 8 à los Romanos nos manda que este- la justa ira de Dios, y entonces cesaran los casmos sometidos á toda potestad no solo por temor tigos, entonces ó mudara Dios el corazon del que de la ira y de la pena, sino por obligacion de la gobierna, ó lo quitara de enmedio. y á dexar de ofenderle; porque por los pecados lante se verá. de los pueblos permite malos Ministros, y en el 2 ¡A que baxeza se ve expuesto el honor oprilibro de Job cap. 34 esta escrito que Dios hace mido de una fuerza irresistible!

Y noble Capital Guadalaxara, 1 Baxo el mando de estolidos rancheros Y hombres aventureros. Que si no peligrara. Jamás los tolerára: Entonces empezaron Los desastres que tanto la afligieron, Y al extremo llegaron Quando de Hidalgo la fiereza vieron.

A la plaza y al templo se presenta Amenazando al Cielo Con su vista la sierpe amphibisena: Despues, que desconsuelo! Baxo un dosel se sienta. De los Cuerpos recibe norabuena 2 Luego déspota ordena De la carcel sacar los delinquentes, A los mas foragidos indultando, Los crimenes premiando

conciencia y que á todos paguemos la que les es 1 Dia 11 de Noviembne entró triunfante en esdebido: á quien tributo tributo, á quien alcabala ta Capital por justos juicios de Dios un ranchero alcabala, á quien honor honor; S. Pedro enseña llamado Antonio Torres, Capitan de la chusma en su 1 Carta cap. 2 obedezcamos en todo lo que de insurgentes, á quien en premio de esta accion no sea contra Dios y su divina ley no solo á los embió Hidalgo prontamente el grado de Brigabuenos, sino á los malos y discolos: y Sto. Tho- dier: despues entraron sucesivamente varios turmas el Dr. Angelico, á quien la Iglesia llama biones con sus Xefes de farsa; hasta que Hidalgo norma y ley de la moral christiana, nos enseña entró el 26 del mismo huyendo del Exercito del en el cap. 6 de su opusculo del Gobierno de Prin- Rey. Se mantuvo con su gavilla destrozando y cipes, y en otras obras que quando son intolerables corrompiendo la Ciudad hasta el 17 de Enero, en los excesos de los que gobiernan, si son subditos que la miserisordia del Señor nos traxo al Real 6 Ministros del Rey, debemos reclamar al Rey, exercito, que milagrosamente nos libertó de los y si no tienen en la tierra superior que los corri- horrores de la tyrania por medio de la gran baja, estamos obligados á clamar á aquel Señor que talla dada en el puente de Calderon, distante de es auxiliador en las necesidades y tribulaciones, esta Capital 12 leguas á su Oriente, como ade-

DO CUMENTOS .-- TOMO III-31

El Gobierno legitimo destruye Que obtienen Européos; A los patricios a su arbitrio elige. En las plazas y empleos Loco los constituve: Cesan las leyes, la anarquia rige, Todo animo se aflige: La plumifera turba numerosa De los Xefes de la hez del populacho Se ve con su penacho Jactarse licenciosa. O mudanza espantosa! O raros Capitanes! ¿Qué anuncia tan confusa muchedumbre De alzados holgazanes, Sino estragos de torpe servidumbre? Entretanto llovian las proclamas, Volaban semanarios Con teson cada dia se imprimian Papeles incendiarios. Cuyas voraces llamas Los no advertidos pechos encendian: Asi muchos creian Que de Hidalgo los fines eran rectos, Que el amor a Dios, patria, y Soberano Movian al villano A todos sus proyectos: Y con tales afectos Quiso el necio evadirse De rayos de censuras formidables, Que en vez de confundirse Calumnió autoridades respetables 3

sa que sabe muy bien la gravedad, prudencia y se explicaba en sus proclamas, denigrando tamcircunspeccion con que siempre procede el Santo bien á los Illmos. Señores Arzobispo de Mexico, Oficio, y que tiene bien conocida la acendrada su Illmo. Prelado el Sr. Abad y Queipo, y nuesvirtud, la constancia y desinteres de los SS. In- tro Illmo. Sr. Dr. Don Juan Cruz Ruiz de Caquisidores que actualmente lo componen; que sa- bañas [Q. D. G.], diciendo y que se prostituian be que este Santo Tribunal es el mas justo, el las autoridades mas recomendables, nadie mejor mas recto el mas suave, el mas lleno de bondad, que estos gravisimos prelados sabian la niguna justicia y caridad; que es la columna de la Fe, fuerza de las excomuniones que le fulminaban. el apoyo de la Religion y del Estado, la protec- Santo Dios! A que extremo de insolencia llega cion mas segura de los fieles y la centinela de la la maldad desenfrenada! No consideraba el incasa de Israel puesta por Dios en su Iglesia para sipiente que al tiempo que pretendia disculparse, preservarnos de toda horrible secta, de toda fal- Impius cum in profundum venerit, contemnit, cosa doctrina y de toda traycion de qualquier lobo metia mayores y mas horrendos crimenes de los que con piel de oveja intente devorar el rebaño que manifestaban los venerables Prelados de la de J. Christo; en medio digo de una Ciudad que Iglesia y Jueces de la Fe.

Cegando asi á su gente y sus cabezas. Les manda que aprisionen A quantos Europeos hallar puedan: En colegios los ponen Con guardias en las piezas, Que sin cursantes desde entonces quedan: A los miseros vedan Toda contestacion con sus amigos, Les dan unas raciones muy escasas, Saquëanles sus casas Los fieros enemigos Con jueces y testigos, Tomando juramento. Como si alguna autoridad tuviesen Para que en el momento Los escondidos bienes pareciesen. 'Todo Juez de repente Comerciante Vende al público bienes

penetrada de verdades tan patentes, tuvo este hypocrita, este lobo voraz el aqui nunca visto atentado de calumniar en un semanario publico al mismo Santo Oficio, como lo han hecho siempre los hereges quando han llegado al extremo de su obstinacion heretical; diciendo que el edicto en que el Santo Oficio lo declaraba apostata de nuestra Santa Religion, y lo llamaba á juicio, estaba lleno de monstruosas contradicciones, como si no supieramos que las contradicciones que refiere el Santo Oficio en las causas de los reos, son contradicciones de los reos y no del Santo Oficio; y añadiendo que los Señores Inquisidores llevados de sus pasiones y del amor al paisanage fulminaban la excomunion contra él, imputandole deli-3 En medio de una Capital ilustrada y piado- tos de heregia, en que jamas habia incurrido. Asi

Sin respeto á las leyes extraídos De tiendas y almacenes A un precio exorbitante, Los legitimos dueños son perdidos Y en llanto sumergidos Sus familias, ay Dios! desamparadas, Sus hijos y consortes sin consuelo Favor piden al Cielo: Las leves son holladas, Las Virgenes violadas, La embriaguez, el juego, El lujo, el bayle, la desenvoltura, Y de Venus el fuego De la Ciudad aumentan la amargara. De Hidalgo la codicia no se sácia:

Al Monarca Supremo, Sin temer su ira justa, mas irrita, Llegando á tal extremo Su temeraria audacia, Que qual hambriento lobo se habilita De los fondos que quita A Iglesias, Caxas Reales y Conventos, Extinguiendo rapáz las obras pias; Accion que hasta estos dias Amargos y violentos No se halla en monumentos De historia Americana. Maldad de los tyranos aprendida, Sacrilega y pagana, De los pueblos de Dios aborrecida.

Mas que objeto á mis ojos se presenta! ¿Quando jamas se ha visto Catástrofe tan trágica en anales? Qual si fuera antichristo A sangre fria intenta, 4

que despues de 5 horas de Comedia, Musica, jue- parendo de Canonigos; por que le suplicaron á go y desenfreno de sus pasiones, á las 11 de la Hidalgo por medio de un oficio muy atento les denoche, despues de cenar, llamaba á su confidente clarára los motivos de haber puesto en prision al Torres, cuya habitacion se comunicaba secreta- Sr. Prebendado Cerpa: y no contento con esto, mente con la suya; pediale la lista de los Eu- firmo el decreto de destierro contra los 4 Canoniropeos, la miraba, y quando llegaba á contar 30 gos que firmaron el oficio. 6 40, pasaba una raya diciendo: hasta aqui se han 5 Muchos cuerpos fueron pasto lastimoso de que se degollaron 35 Europeos; y en la siguiente, varias Iglesias.

Instigado de genios infernales Que asesinos furiales Deguellen quatrocientos inocentes 5 Victimas Europeas que hubo puesto En injurioso arresto: 15 attaces agreements (1987) Qual fieras inclementes, En barrancas pendientes Las vidas les quitaban De tinieblas nocturnas en silencio, Y aun asi no saciaban La rabia de este perfido Maxencio.

Con esta atrocidad no satisfecho. Odiado aun de si mismo, Con horrisona voz de noche llama Las furias del abismo: Prontas cercan su lecho: A su vista su rabia mas se inflama, mentale Y blasfemando exclama: La Religion christiana abolir quiero: Ayudadme a cumplir mi gran proyecto: No lograré el efecto, Sin decretar primero Un deguello severo, Que á esta Ciudad espante. De todo sacerdote que se opone A mi intento arrogante, Y seguir mis vanderas no propone. Las furias aplaudiendo a competencia

Tan temeraria empresa,

Aconsejan al Judas desalmado

en que se degollaron 30; y en otras, en que se degollaron hasta mas de 600; como aseguró uno de los 11 que apenas entre tantos pudieron escapar de las garras de esta fiera. Tambien hubo arresto en la misma noche de Nuestra Señora de Guadalupe de 20 Sacerdotes algunos seculares y los 4 Tan & sangre fria, con tal insensibilidad, mas Carmelitas y Franciscanos: en otra hubo com-

de degollar esta noche; é inmediatamente se acos- las aves. La piedad del Sr. Brigadier Don Fetaba á dormir con un sueño tan profundo, que á lix Maria Calleja mando traher los que se pudiefuerza de gritos podian despertarlo. Asi lo hizo ron encontrar, y se les hicieron honras en esta en la noche de Nuestra Señora de Guadalupe, en Santa Catedral, y se repartieron y enterraron en